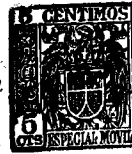


24 AGO. 1957



• 61610

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de OXIFAR, S.A., sociedad mercantil española,  
domiciliada en Barcelona, Gerdeña, 160.

por: "CARETA PARA OXIGENOTERAPIA". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad concierne a una  
careta o aparato para tratamientos de oxigenoterapia que,  
por su simplicidad, fácil adaptación y manejo, resulta  
sumamente apropiada para la inhalación de oxígeno, gases  
5 medicinales en general, como de aerosoles medicamentosos.

Para la mejor comprensión del presente modelo  
de utilidad, y a título tan sólo de ejemplo, se acompaña  
el dibujo de la hoja adjunta, en el cual se presenta un  
caso de realización práctica de la careta de referencia.

10 Consiste esencialmente dicha careta en una  
lámina -1-, de material plástico y transparente, de tamaño  
y forma apropiados para cubrir aproximadamente toda la  
cara del usuario, por el frente y lados de la misma hasta  
las orejas, y por la parte inferior hasta el cuello de  
15 aquél, careta que en su parte inferior, sensiblemente

• 61610

24 AGO.



curvada, presenta un conducto -2- para la entrada del oxígeno o gas medicinal.

Dicha careta presenta una cinta -3-, de material elástico, para rodear la cabeza del usuario por su parte posterior.

Asimismo la indicada careta presenta, en su parte interno-superior, otra cinta -4-, como prolongación de la cinta -3-, y contra cuya cinta -4- debe apretar o apoyar la frente del usuario, para completar el cerco de sujeción de la careta. Ambas cintas coinciden, por sus extremos, en unas aberturas o piezas de fijación -5-.

De lo dicho anteriormente se comprende que en el interior de la careta, y entre ésta y la cara del usuario, se forma un espacio, que al llenarse de oxígeno o gas medicinal, contribuye a la más eficaz inhalación.

Dentro del presente modelo de utilidad serán variables: La calidad de los materiales empleados en la fabricación de la careta y cintas de sujeción de la misma; mientras sean apropiados para su función; el tamaño, forma y perfiles de la careta; el colorido de la misma, y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la careta de referencia.



N O T A

• 61610

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Careta para oxigenoterapia, caracterizada esencialmente por estar constituida por una lámina, de material plástico y transparente, de tamaño y forma apropiados para cubrir aproximadamente toda la cara del usuario, por el frente y lados de la misma hasta las orejas, y por la parte inferior hasta el cuello de aquél, careta que, en su parte inferior, sensiblemente curvada, presenta un conducto para la entrada del oxígeno o gas medicinal; presentando dicha careta medios para su fijación a la cabeza del usuario.

2.- Careta para oxigenoterapia, según reivindicación anterior, caracterizada porque, como medio de fijación, lleva acoplada, en la parte superior de sus bordes laterales, una cinta de material elástico para rodear a la cabeza del usuario, y en su parte interno-superior otra cinta, como prolongación de la primera cinta indicada, y contra cuya segunda cinta debe apretar o apoyar la frente del usuario, para completar el cerco de sujeción de la careta; coincidiendo ambas cintas por sus extremos en sendas piezas de fijación.

3.- CARETA PARA OXIGENOTERAPIA.

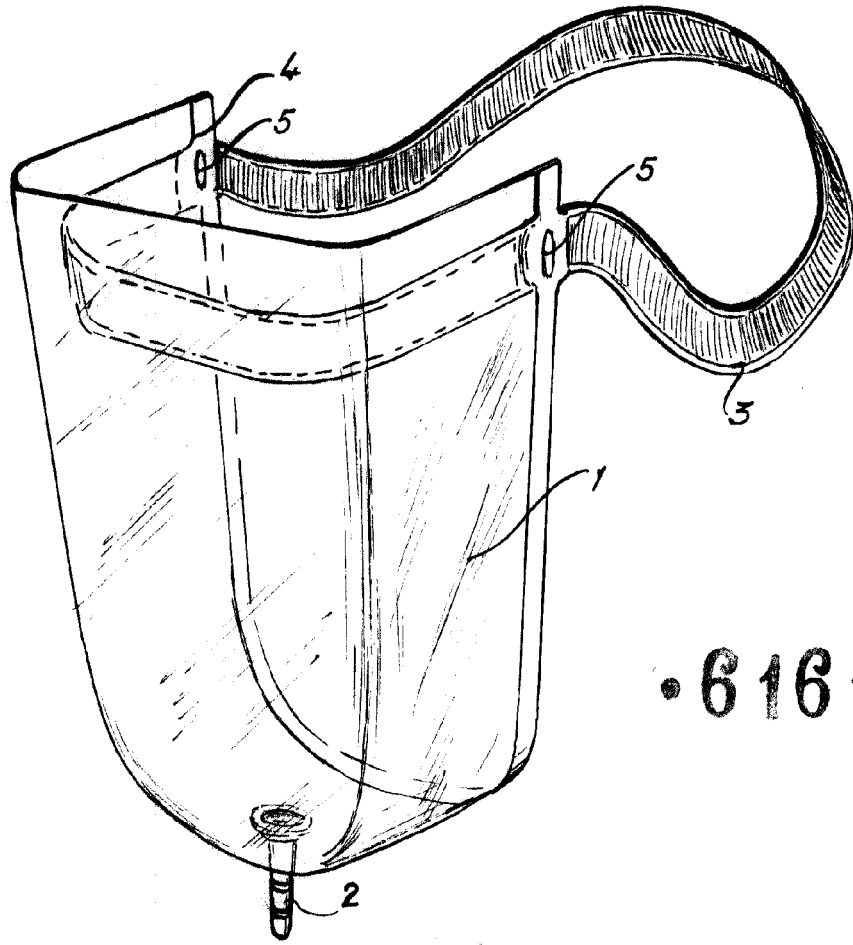
Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 24 de Agosto de 1957.

OXIFAR, S.A.

P. A.

*Justafact*



• 61610

Barcelona, 24 de Agosto de 1957  
p.a.

*Judafael*

Escala variable